DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

SALUDO DIRECTOR GENERAL 2023

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DGMN

¿QUÉ VEREMOS?

- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo invertimos los recursos públicos?
- Nuestra Gestión
- Desafíos 2023

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE
MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desde 1900 al servicio del País

Dirección General de Movilización Nacional

Somos un organismo del sector de la Defensa Nacional que otorga un servicio de excelencia, oportuno y de calidad en todo el país, contando con personal comprometido con el desarrollo de sus funciones, posicionando a la DGMN como un servicio público eficiente y transparente, cumpliendo cabalmente con su mandato de contribuir activamente en la Defensa Nacional y en la Seguridad Pública.

Somos responsables de administrar y fiscalizar las siguientes Leyes

SERVICIO MILITAR

LEY DE MOVILIZACIÓN Y RESERVA

PREMILITARES

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desde 1900 al servicio del País

LEY DE ARTES MARCIALES

LEY DE CONVENCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

AUTORIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ARMAS EN CHILE

LEY DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Nuestra Misión Institucional

Contribuir con la Defensa Nacional:

Personas necesarias que deberán cumplir el Servicio Militar Obligatorio

Satisfacer requerimientos de las Fuerzas Armadas del potencial humano, material e industrial necesarios para la movilización nacional.

Colaborar con la Seguridad Pública:

-Supervigilancia y coordinación del control de armas y explosivos.

-Asesorías a organismos públicos y privados relacionados con las convenciones de armas químicas y biológicas.

-Fiscalización y control de Artes Marciales.

Lo anterior para responder oportuna y eficientemente los requerimientos de organismos públicos, privados y de la ciudadanía.

Nuestra Visión Institucional

Ser un organismo de la Defensa Nacional que otorgue un servicio en todo el territorio Nacional:

-De excelencia.

-Oportuno.

-De calidad.

-Contar con personal comprometido con sus funciones.

-Posicionarse como un servicio público eficiente y transparente

-Cumplir cabalmente el mandato de contribuir a la Defensa Nacional y Seguridad Pública.

Nuestros Objetivos Estratégicos

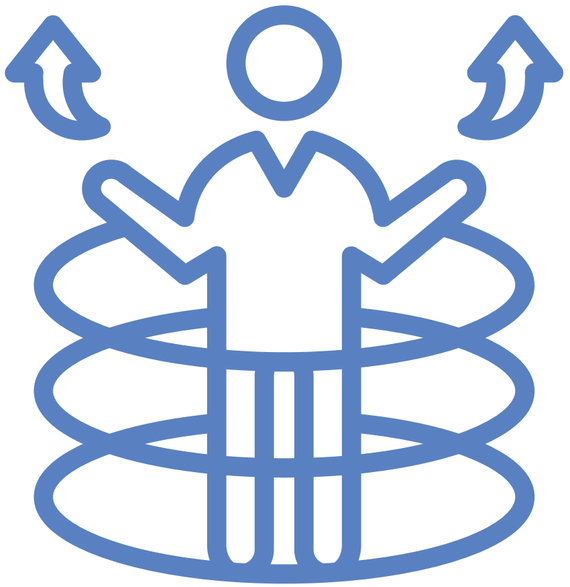

Objetivo 1
“Optimizar la Administración de la Reserva”

Objetivo 2
“Incrementar los procesos de Reclutamiento”

Objetivo 3
“Incrementar la fiscalización”

Objetivo 4
“Difusión de leyes”

Objetivo 5
“Servicios eficientes, seguros y transparentes”

Objetivo 6
“Promover el bienestar ”

Objetivo 7
“Gestión eficaz y eficiente de los recursos”

Nuestros Objetivos Estratégicos

Objetivo 1 “Optimizar la Administración de la Reserva”

Optimizar los procesos referidos a la administración de la Reserva, mediante la actualización de la normativa, la difusión y la participación en las actividades dispuestas por el Ministerio de Defensa Nacional en estas materias, con el propósito de satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional.

Objetivo 2 “Incrementar los procesos de Reclutamiento”

Incrementar los procesos para el reclutamiento de ciudadanos en cumplimiento del Decreto Ley N° 2.306, optimizando lo referido a la difusión, digitalización y trámites en línea para los usuarios de esta norma, a fin de satisfacer los requerimientos de contingente de las Fuerzas Armadas.

Nuestros Objetivos Estratégicos

Objetivo 3
“Incrementar la fiscalización”

Incrementar la fiscalización, supervisión, asesorías técnicas y control sobre los agentes externos relacionados con la Dirección General de Movilización Nacional a través de las diferentes leyes de responsabilidad de esta organización, para dar cumplimiento a la normativa por parte de las organizaciones públicas, privadas y de la ciudadanía

Objetivo 4
“Difusión de leyes”

Incrementar la difusión de las diferentes leyes de responsabilidad de la Dirección General de Movilización Nacional en el ámbito del Estado y la sociedad civil, mediante la entrega de información, a través de los mecanismos y medios de comunicación, para internalizar el conocimiento de éstas en la sociedad.

Nuestros Objetivos Estratégicos

Objetivo 5
“Servicios eficientes, seguros y transparentes”

Optimizar la disposición de servicios eficientes, seguros, transparentes y apropiados, mediante el fortalecimiento de las capacidades informáticas disponibles.

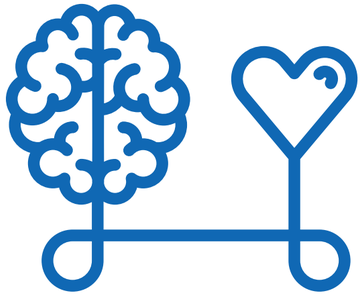

Objetivo 6
“Promover el bienestar ”

Incrementar una gestión eficiente y actualizada del capital humano mediante el desarrollo del ciclo laboral, promoviendo el bienestar, seguridad, buen ambiente laboral y mejores espacios para el desarrollo de las aptitudes, habilidades y capacidades de los (as) funcionarios (as), con una perspectiva de género y enfoque en derechos humanos.

Objetivo 7
“Gestión eficaz y eficiente de los recursos”

Promover la gestión eficaz y eficiente de los recursos, fortaleciendo los niveles de transparencia, probidad, austeridad, control y rendiciones de cuenta en los procesos.

Productos Estratégicos: ¿Qué generamos?

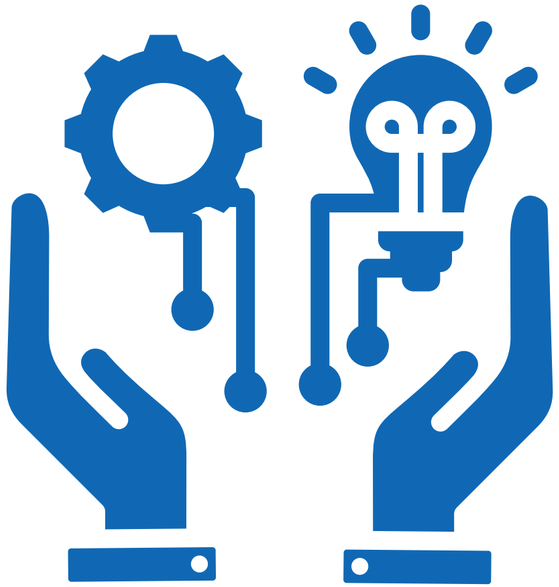

Provisión de jóvenes para el Servicio Militar

Fiscalización sobre agentes sujetos al control legal

Administración del potencial humano, material e industrial para la Movilización.

Declaración de medidas de confianza (Oficina de Desarme de la ONU).

Cumplimiento Convención de Armas Químicas y Biológicas

Registro Nacional de Armas

Entrega de autorizaciones de funcionamiento

Nuestra Organización

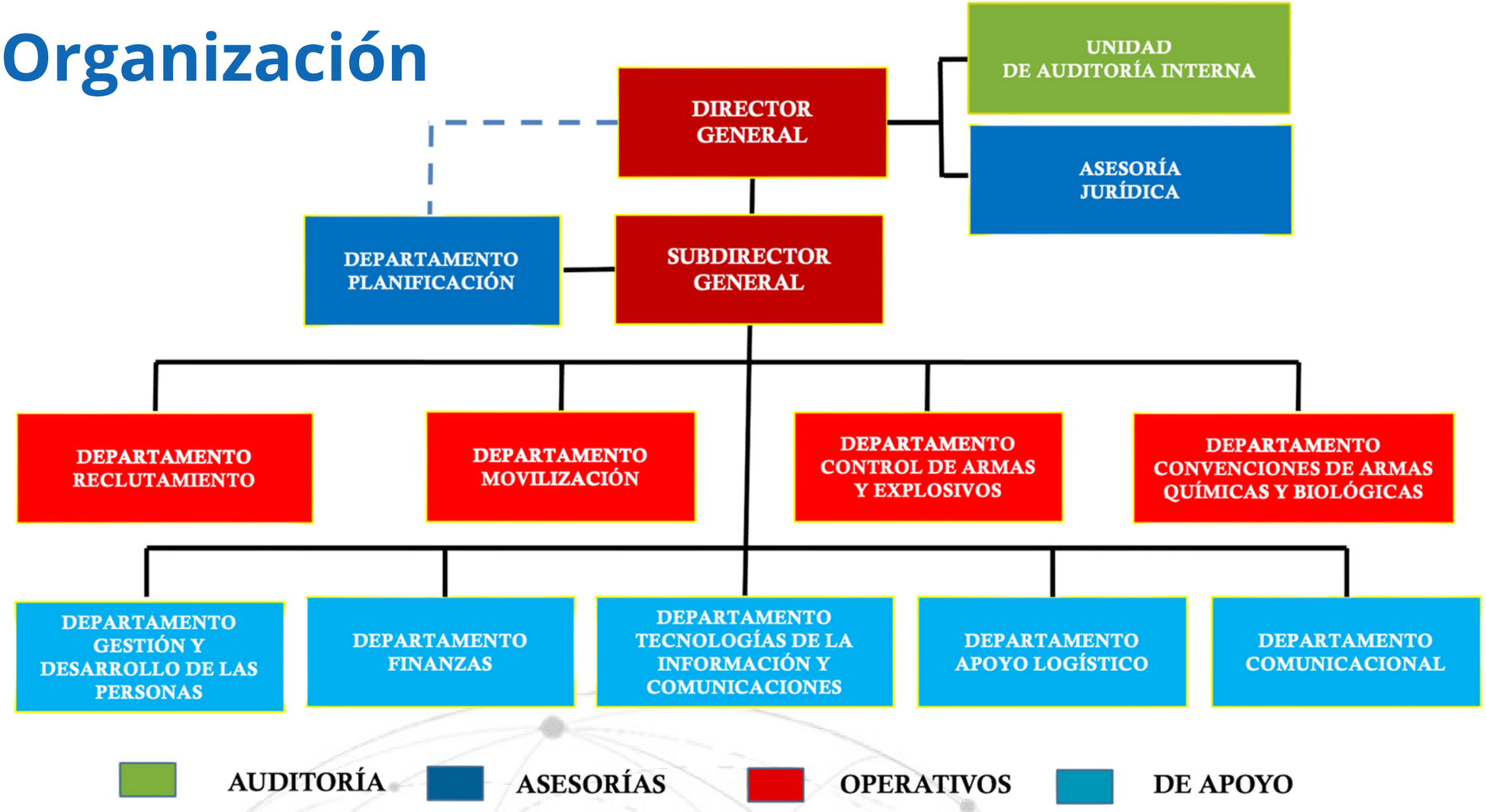

DGMN
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

¿Cómo invertimos los recursos públicos?

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022
Presupuesto Asignado

M$ 7.022.777

Infraestructura

Publicidad /difusión Campañas por Ley

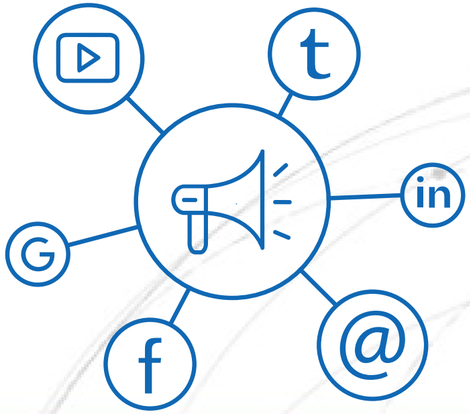

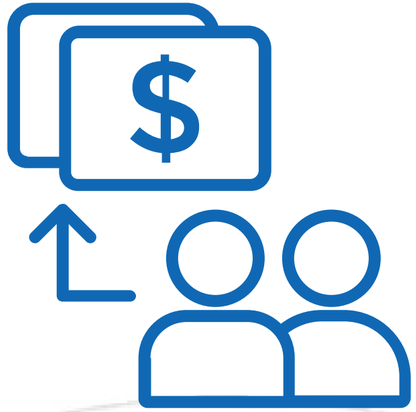

Remuneraciones

Gastos Operacionales

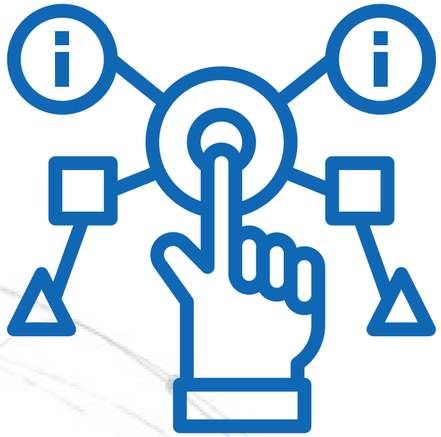

Digitalización y Tecnología

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022

Cómo utilizamos los recursos presupuestarios

Transferencias Corrientes

47,57%

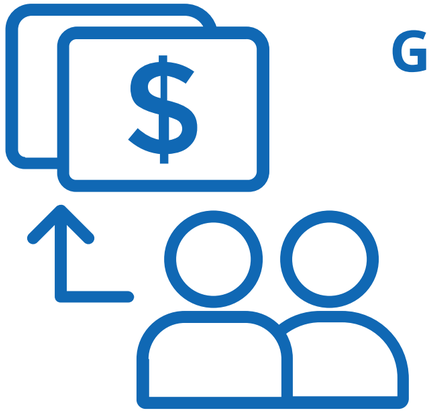

Gastos en Personal

27,86%

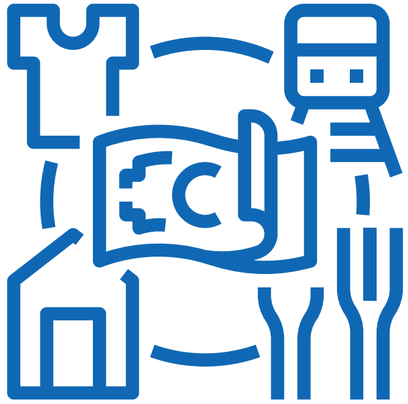

21,73%

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

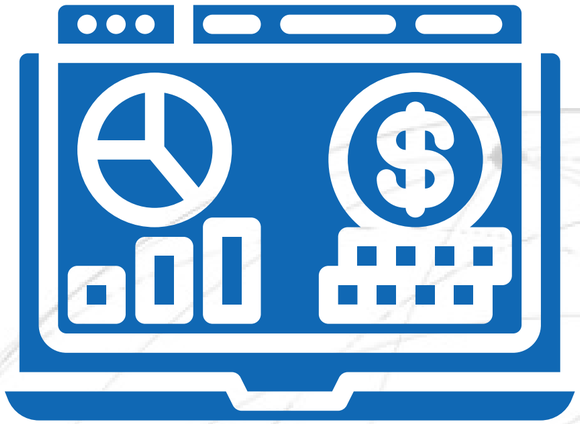

Ejecutamos del presupuesto asignado el 97.16%

Nuestros Funcionarios

Cuántos somos :
321 funcionarios

Personal de Planta de la Institución
154

Personal a Contrata
110

Personal de las Fuerzas Armadas
57

225 hombres

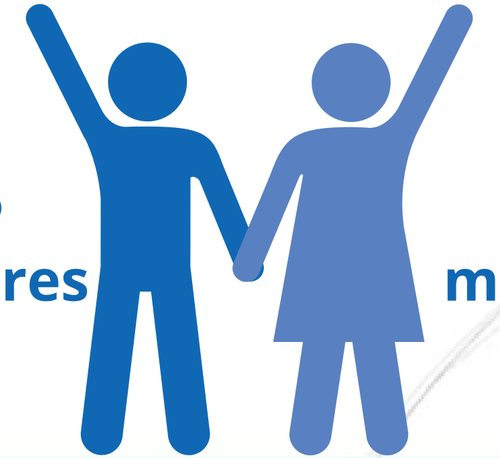

96 mujeres

Nuestros Funcionarios

Capacitaciones efectuadas

85
Funcionarios capacitados

Presupuesto Asignado
$ 17.546.000

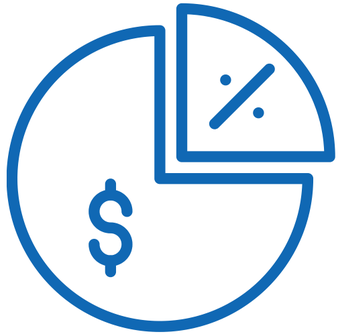

41 Administrativos
24 Profesionales
17 Técnicos
3 Directivos

ÁREAS DE CAPACITACIÓN

- Herramientas para Análisis Entorno Macroeconómico
- Maltrato, acoso sexual y laboral
- Diplomado en Probidad y Transparencia
- Presentaciones efectivas y relatoría
- Planificación Estratégica de Abastecimiento
- Control de Gestión
- Enfoque de Género

70,59%
Hombres

29,41%
Mujeres

Nuevos Convenios

Convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación

Permite el acceso e intercambio de información por medio de modalidad API (Application Programming Interface)
lo cual optimiza la gestión y disminuye tiempos de respuesta a los usuarios.

Convenio con el Servicio Nacional de Aduanas

Permite capacitar al personal de aduanas en el reconocimiento de armas, partes y piezas. A su vez, apoyar en dependencias de aduanas en el Aeropuerto de Santiago con un funcionario Armero Artificiero de las Fuerzas Armadas para asesorar técnicamente respecto de elementos detectados y controlados por la Ley N°17.798 de Control de Armas.

Convenio con el Ministerio Público

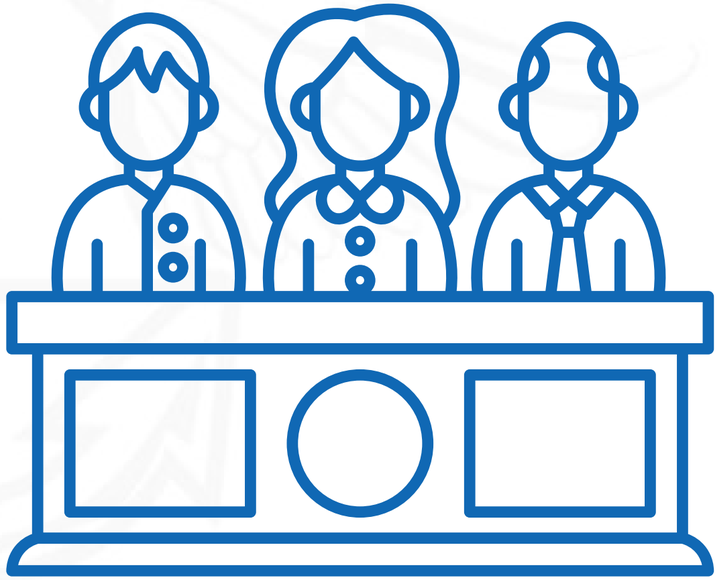

Firmado el 22 de junio 2022, con el objeto de establecer un mecanismo para la transferencia de información entre la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público con el Departamento de Control de Armas de la DGMN.

DGMN

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

INVERSIÓN EN DIFUSIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Presupuesto Asignado $ 668.376.000
Ejecutado el 100%

Campaña de difusión animación 3D

Online

Radio online del Servicio Militar 91.524 auditores

Publicación Base Conscripción y Sorteo General Diario La Cuarta y Grupo Copesa

TV

Campaña comunicacional Canal TV Megavisión, Chilevisión, Canal 13

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

52 Cantones de Reclutamiento fijos
1 Cantón Consular
12 Cantones Transitorios a nivel nacional

11.266 jóvenes voluntarios año 2022
Incremento 17,38% respecto año 2021
Permitiendo cumplir requerimientos de contingente de las Fuerzas Armadas

3.106 voluntarias femeninas año 2022
Incremento 11,96% respecto año 2021

Herramientas comunicacionales implementadas
Chatbox, Radios
Servicio Militar
Mensajería
Se diseñó una "Encuesta Pública" para evaluación de la Campaña Comunicacional del Servicio Militar Obligatorio.

DGMN

481 actividades difusión efectuadas por Cantones de Reclutamiento

Eventos comunicacionales

Artículos promocionales

Exhibición de publicidad

Conferencias

Visitas a Unidades de las Fuerzas Armadas

Participación actividades de Gobierno en Terreno

Visitas a medios de comunicación regionales y locales

Difusión de Ley de Control de Armas año 2022

Presupuesto Asignado
$100.000.000
Ejecutado el 100%

Difusión de nueva política de armas del Gobierno

Temáticas empleadas “Entrega Voluntaria” “Regularizar Armas de Fallecidos"

Difusión de restricciones a la Ley de Control de Armas en zonas en Estado de Excepción Constitucional

Difusión de últimas modificaciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

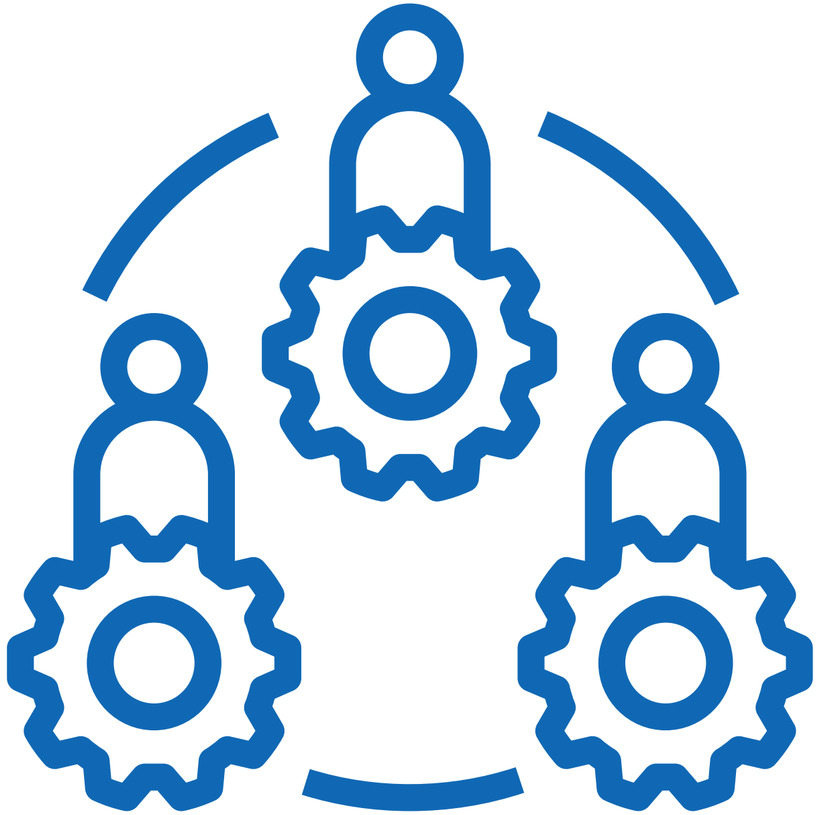

Nuestra Gestión

Reclutamiento

11.266 jóvenes voluntarios año 2022
Incremento 17,38% respecto año 2021
Permitiendo cumplir requerimientos de contingente de las Fuerzas Armadas

3.106 voluntarias femeninas año 2022
Incremento 11,96% respecto año 2021

Adquisición pasajes Soldados Conscriptos zonas extremas
$227.340.180
Programa incentivo al Servicio Militar

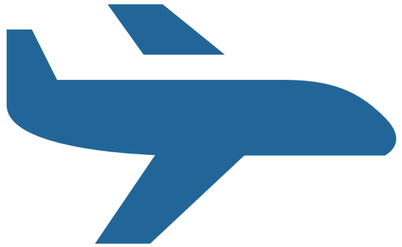

Soldados conscriptos en zonas extremas visitan a sus familias

Reclutamiento

Actuaciones - Trámites

98.196

incrementándose un 28,55% respecto al año anterior.

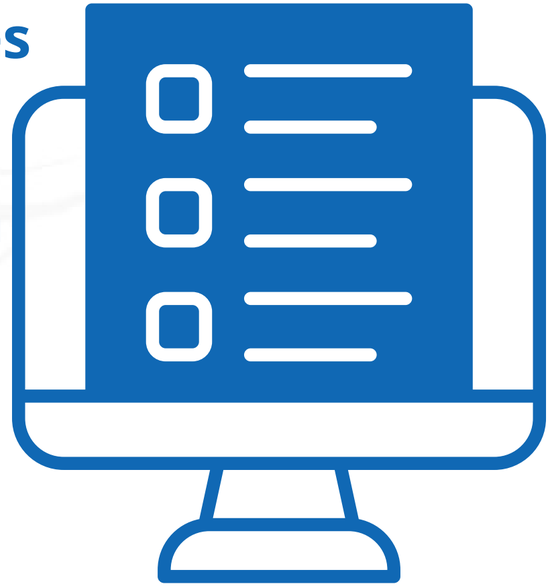

Principales actuaciones efectuadas:

Certificados de Situación Militar
Solicitud de Anticipo
Solicitud de Amnistía
Certificación de Exclusión
Prestación de Servicios Profesionales
Curso Especial de Instrucción Militar
Certificado de Exención
Rectificación de Nombres y/o Datos Militares
Indulto Infracción DL.2.306
Certificado de pase a la Reserva de disponibles
Solicitud de Anticipo del Servicio Militar

MOVILIZACIÓN

A la DGMN, le corresponde contribuir con la Defensa Nacional en el ámbito de la Movilización con el objeto de contar con los recursos humanos, materiales e industriales necesarios para enfrentar contingencias a nivel nacional o internacional.

814 actuaciones efectuadas en el año 2022, principalmente, Solicitudes de Nombramiento y Ascenso en la Reserva. Llamado al Servicio Activo

MOVILIZACIÓN

Se efectuaron exposiciones en:
Academia de Guerra del Ejército
Academia Politécnica de la Armada
Escuela Superior de Guerra de Brasil
Oficinas Cantonales de la DGMN

En ámbito de Administración de la Reserva se implementó procedimiento de control de tiempo de demora de cada una de las actuaciones derivadas.
Incrementando eficacia de las actuaciones

ARTES MARCIALES

13 fiscalizaciones efectuadas
Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir, Antofagasta, Calama, La Serena,Talca, San Fernando, Curicó, Santiago, Linares, Chillán, Concepción y Los Ángeles.
Se fiscalizaron 15 Academias de Artes Marciales y 14 locales comerciales de venta de implementos.

1.050 trámites y autorizaciones
Principales actuaciones:
Inscripción de alumno de artes marciales 29,52%
Permiso anual para instructores de artes marciales 15,61%
Autenticación de grados, cinturones, títulos, diplomas y certificados 9,9%

ARTES MARCIALES

Se estableció una red de contactos con entidades
público-privadas para trabajo colaborativo con:

- Carabineros de Chile
- Servicio Nacional de Aduanas
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Municipalidades
- Representantes de disciplinas de artes marciales

Capacitación

Capacitación a Autoridades Fiscalizadoras
Mediante video conferencia se efectuaron 10 reuniones técnicas de capacitación a 35 Autoridades Fiscalizadoras

Difusión

Difusión en Municipalidades
Difusión de Ley N° 18.356 "Control de Artes Marciales" en las Municipalidades de: Antofagasta, San Fernando, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Puerto Natales y Punta Arenas.

ARTES MARCIALES

Comisión Técnica de Acreditación
En el mes de Noviembre 2022 se efectuó en dependencias de la DGMN la Comisión Técnica de Acreditación de Representantes e Instructores de Artes Marciales, se presentaron 11 postulantes, se acreditaron 3 en la categoría de maestros.

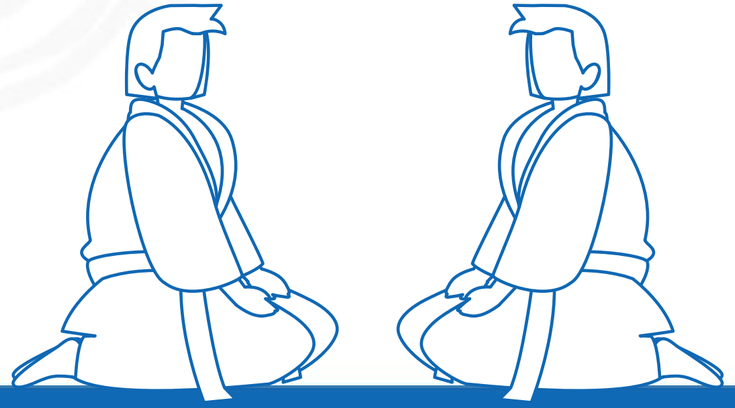

Incremento de Fiscalizaciones
En conjunto con Carabineros de Chile, se formalizó una estructura de trabajo para el cumplimiento de la Ley N° 18.356 “Control de Artes Marciales”, disponiendo de 2 Carabineros por Comisaría a nivel nacional, (192 funcionarios), lo que permitiría efectuar anualmente 9.216 fiscalizaciones.

COLEGIOS PREMILITARES

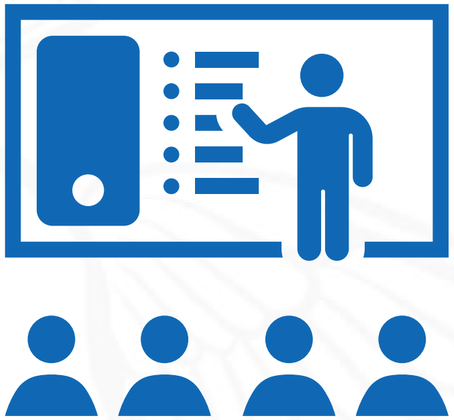

Realización de Seminario liderado por la DGMN "Procedimientos y metodologías en el ámbito de la Instrucción Premilitar"

Objetivo: entregar y homologar herramientas metodológicas

Instructores: Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile

Participantes: Brigadieres de establecimientos premilitares a lo largo del país.

Control de establecimientos Premilitares

En cumplimiento al Decreto Ley N° 2.306 en lo que concierne a Instrucción Premilitar, a la DGMN le corresponde el control y supervisión de 15 establecimientos educacionales que imparten instrucción premilitar autorizados por el Ministerio de Defensa.

LEY DEL LOBBY N°20.730

207 solicitudes el año 2022

42 solicitudes rechazadas por no corresponder al ámbito de las leyes que administra la DGMN.
2 suspendidas por el solicitante
163 audiencias realizadas

De las 163 audiencias aceptadas
69% Departamento Control de Armas y Explosivos
9,4% Departamento Tecnología de la Información
5,1% Asesoría Jurídica
4% Departamento Gestión de Personas y Departamento Reclutamiento
0,8% Departamentos de Auditoría, Movilización y Apoyo Logístico

ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA LEY N° 20.285

Incremento de un 8,83% respecto al año 2021 (611)
49,32% Ley N° 17.798 Control de Armas y Explosivos
13,08% Ley N° 2.306 Reclutamiento y Movilización

665 consultas efectuadas el año 2022

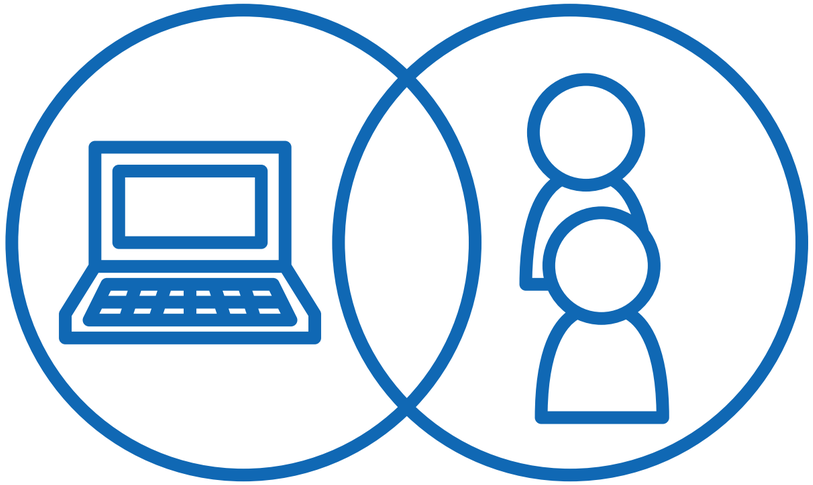

191 Reclamos
Disminución de un 14,34% respecto al año 2021 (191)
83,77% Ley N° 17.798 Control de Armas y Explosivos
12,56% Ley N° 2.306 Reclutamiento y Movilización

9,3 días promedio en la entrega de respuestas a solicitudes de la ciudadanía

Declaración anual sobre cumplimiento de medidas establecidas en la Convención para la Prohibición de Armas Químicas (CAQ). Ley N°21.250

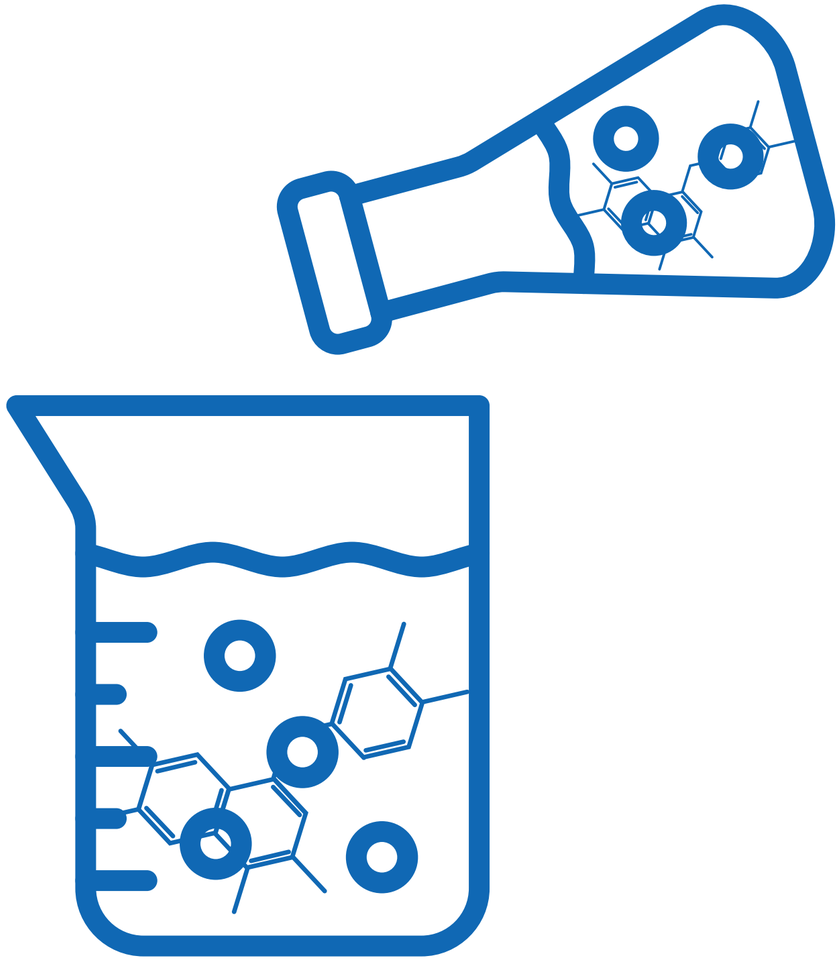

CONVENCIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS (CAQ)

6 industrias Químicas fiscalizadas:
2 en Región del Biobio
1 en Región de Magallanes
3 en Región Metropolitana

Objetivo de las Fiscalizaciones
Fiscalizar a las instalaciones de producción se sustancias químicas controladas por la CAQ y a su vez corroborar las declaraciones de producción

CAQ

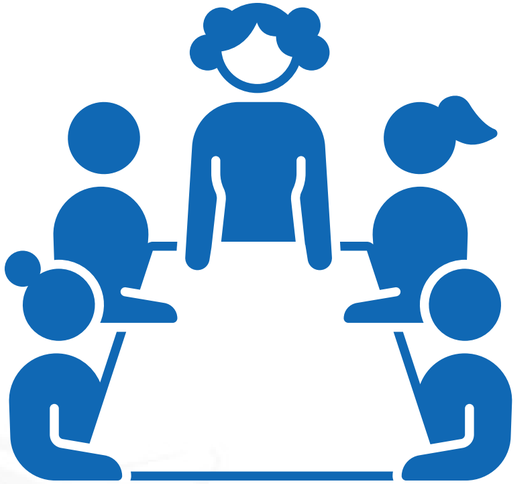

Participación en 3 actividades internacionales

- 9na reunión anual de la Industria Química y Autoridad Nacional Doha, Qatar
- Reunión anual de Autoridades nacionales La Haya, Países Bajos
- Curso de Gestión de Seguridad y Protección Química en laboratorios Buenos Aires, Argentina

Reuniones con Ministerio de Relaciones Exteriores

La DGMN como Autoridad Nacional participa como organismo técnico en las reuniones de:

- La Dirección de Seguridad Internacional y Humana (DISIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores
- En el Subcomité de Aplicación de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

CAQ

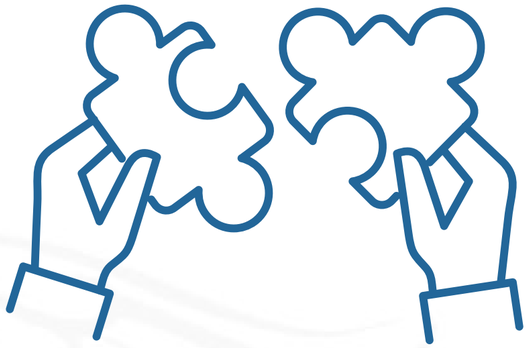

Cooperación Técnica a Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile
En el contexto de la bioseguridad se efectuó cooperación y capacitación técnica al Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Carabineros de Chile.

Capacitaciones a personal especialista Desde lo químico se apoyó la capacitación vía OPAQ a Investigaciones de Chile, diferentes Compañías de Bomberos de Santiago y Ñuñoa aplicables a la dimensión HAZMAT.

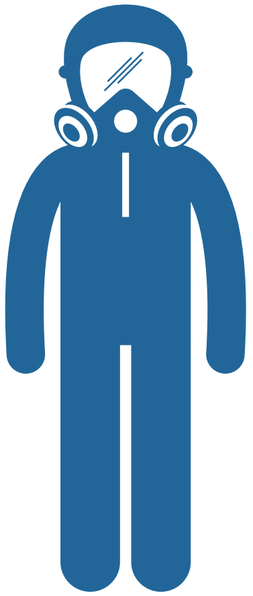

Convención de Armas Biológicas y Toxínicas (CABT)
Decreto N°176 del año 2008

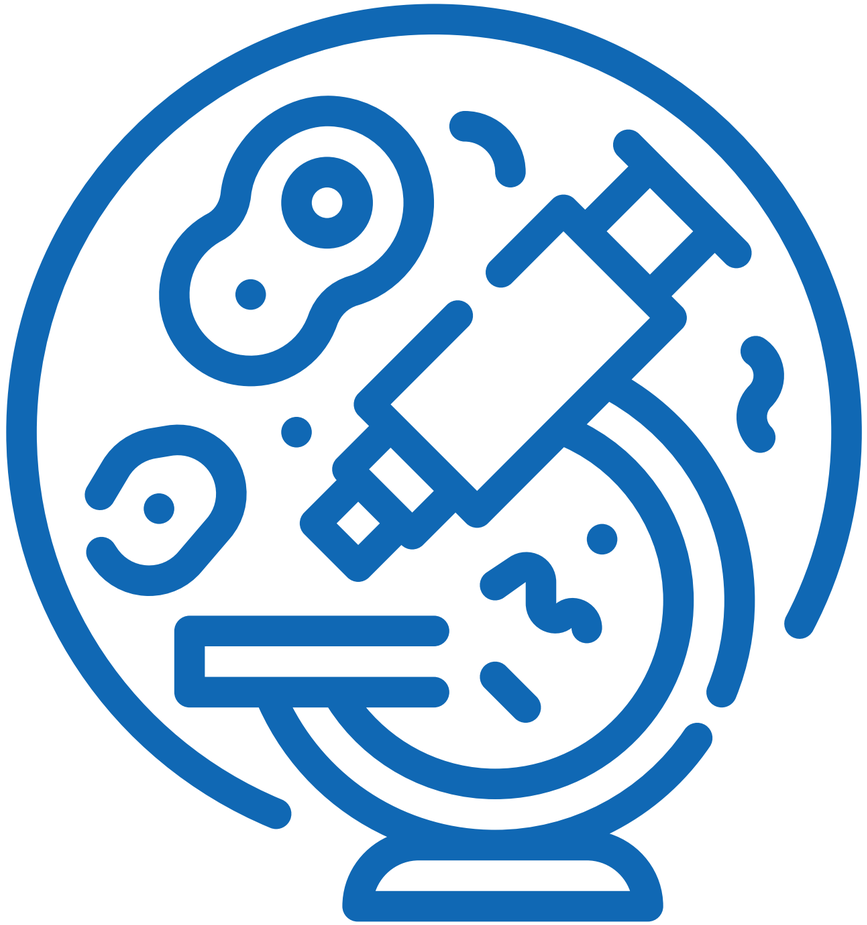

CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS Y TOXÍNICAS - CABT

DGMN Autoridad Nacional

En términos de aplicación del compromiso adoptado por Chile en la Convención de Armas Biológicas y Toxínicas (CABT), la DGMN ejerce el rol de Autoridad Nacional en lo relativo sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteorológicas (biológicas),y Toxínicas y sobre su destrucción

CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS Y TOXÍNICAS - CABT

14 reuniones o visitas a organismos públicos y privados Comité de Veterinaria del Ejército, Instituto de Salud Pública, Hospital L Córdova, Centro de Biotecnología de la Universidad de Chile, Centro de Investigación de la Universidad Católica, Universidad de la Serena, Universidad Andrés Bello, Estado Mayor Conjunto entre otros.

6 reuniones internacionales
Reuniones en modalidad online para compartir aspectos de gestión experiencias y metodologías para la implementación de la CABT
5 Reuniones con organismos técnicos en Ginebra, Suiza
1 reunión con organismo técnico en México

Control de Armas y Explosivos Ley N°17.798

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Artículo 1° Ley N°17.798"
"El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Movilización Nacional estará a cargo de la supervigilancia y control de las armas, explosivos, fuegos artificiales y artículos pirotécnicos y otros elementos similares".
"Actuará también como autoridad central de coordinación de todas las autoridades ejecutoras y contraloras, Comandancias de Guarnición de las Fuerzas Armadas, Autoridades de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones y Autoridades asesoras, Banco de Pruebas de Chile, servicios especializados de las Fuerzas Armadas".

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Participación en 8 actividades Internacionales (formato virtual)

- **3 reuniones con Comité Técnico Asesor de la OEA (Washington Estados Unidos).**
- **2 talleres para trazabilidad de municiones/ explosivos (Washington, Estados Unidos).**
- **8va Conferencia sobre el tratado de armas (Ginebra, Suiza)**
- **Conversatorio "Impacto del desvío y tráfico ilícito de armas (Washington, Estados Unidos).**
- **Curso desarrollo de capacidades para detectar, prevenir y responder al desvío de armas tradicionales (Bogotá, Colombia).**

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

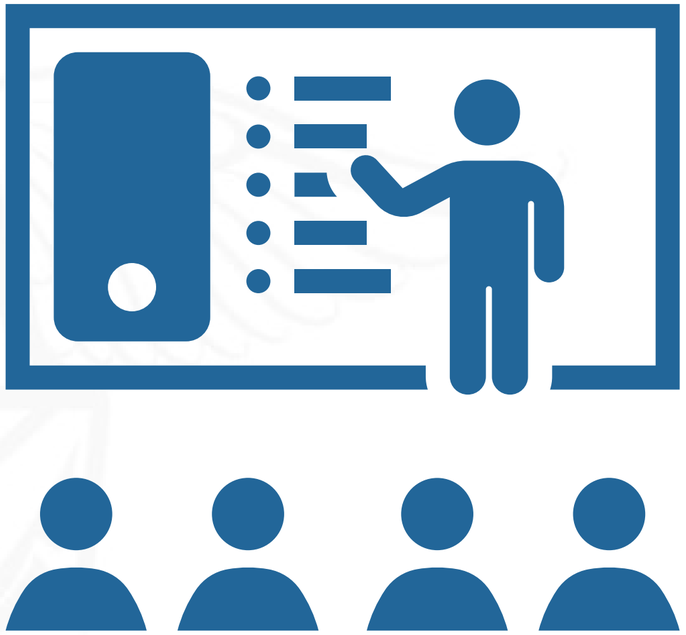

Seminario a las Autoridades Fiscalizadoras
Efectuado en agosto 2022 , con la participación de 62 funcionarios
16 expositores en temas como aplicación de la Ley N° 17.798, Reglamento Complementario y resoluciones que permiten su aplicación.

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

218.033 actuaciones

218.033 actuaciones efectuadas el año 2022
Incremento de un 14,56 % respecto año anterior (190.265)
Principales actuaciones realizadas.
•Compra de armas 47.566 unidades incremento13,34% respecto año anterior.
•Registro de novedad 31.157 actuaciones incremento 18,54 % respecto año anterior.
•Actualización de información 20.713 actuaciones incremento 45,54 respecto año anterior.
•Acreditación 19.648 incremento 39,93% respecto año anterior.

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Fiscalizaciones a 12 Autoridades Fiscalizadoras
Se efectuaron fiscalizaciones en las oficinas de las Autoridades Fiscalizadoras de
Valparaíso, Copiapó, Chañaral, Vallenar, El Salvador, Curicó, Talca, Constitución,
Linares, Cauquenes, Valdivia y La Unión.

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Destrucción de Armas
17.590 armas destruidas en el año 2022
Armas destruidas en condición de decomiso 51,5 %
y entrega voluntaria 48,5%
Incremento de un 28,69% respecto al año anterior

17.590
armas destruidas

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Inscripciones de armas
Año 2022

Total de 8.884

Armas Inscritas en todas sus categorías

CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Material de uso bélico (operaciones de comercio exterior)

39 actuaciones

- **58,97% Autorizaciones de internaciones temporales.**
- **12,82 % Autorizaciones de exportaciones temporales.**
- **7,69% Autorizaciones de exportaciones, Inscripción como importador de material de uso bélico, Inscripción como comerciante de material de uso bélico**

DGMN

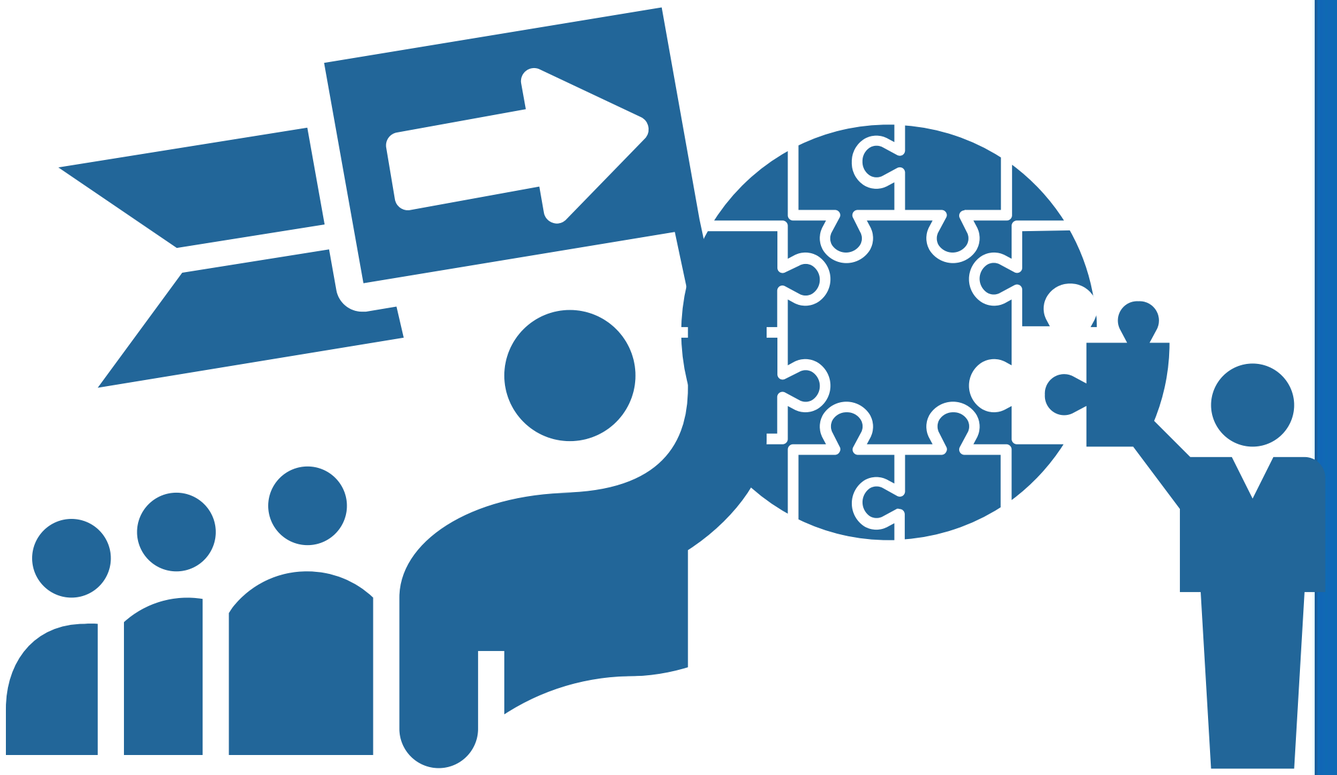

Desafíos 2023

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desafíos 2023

MOVILIZACIÓN

Normas de Movilización

Implementar mesa de trabajo con Subsecretaría de Defensa para proponer Modificaciones a la Ley 18.953 “Dicta Normas de Movilización” y su Reglamento Complementario, con participación de delegados de Instituciones de las Fuerzas Armadas.

DGMN
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desafíos 2023

PREMILITAR

Instrucción Premilitar
Sistematizar apoyo de Instituciones de las Fuerzas Armadas a institutos premilitares mediante delegados institucionales
A su vez actualizar e incrementar reglamentación y manuales de apoyo para entregar nuevas herramientas metodológicas

DGMN
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desafíos 2023

ARMAS Y EXPLOSIVOS

Destrucción de armas de fuego
Programar, gestionar y materializar la destrucción de armas de fuego en condición de decomiso y entrega voluntaria, con el apoyo de la empresa AZA (Santiago) y la destrucción de explosivos en el Centro de Destrucción de Residuos de FAMAE (Antofagasta)

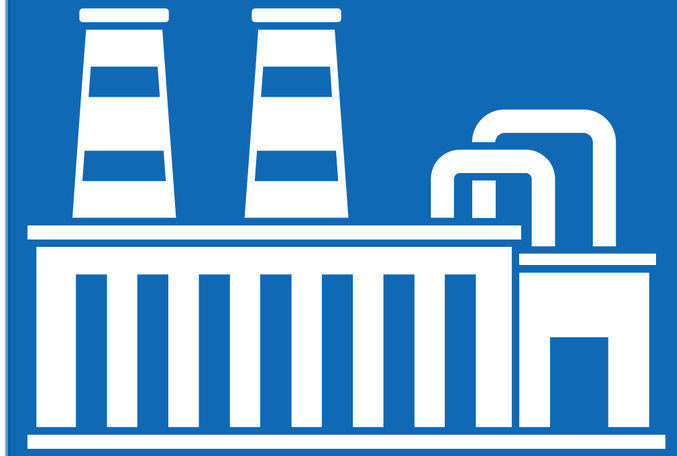

DGMN
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desafíos 2023

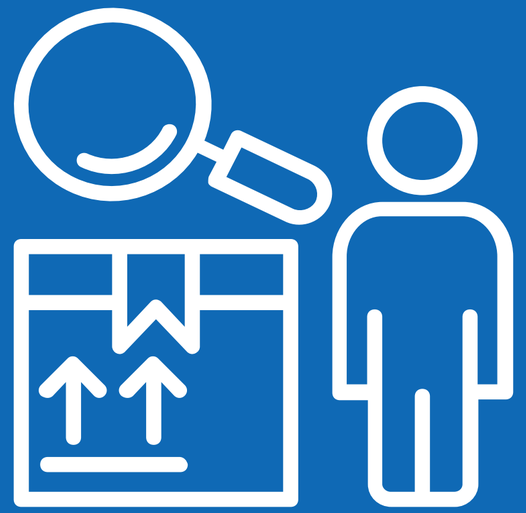

FISCALIZACIÓN

Fiscalización de usuarios

Enrolamiento de huella digital para acceso al sistema de control de armas “Aries” de 27 nuevas autoridades fiscalizadoras de la Policía de Investigaciones (PDI).

HOMOLOGACIÓN

Homologación con sistema de gestión financiera del Estado

Homologar el actual sistema de gestión financiera SIGFIN con el sistema de gestión financiera del Estado SIGFE, optimizando los recursos institucionales

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desafíos 2023

NEXOS

Control de Artes Marciales

En el ámbito de la Ley N° 18.356 “Control de Artes Marciales”, establecer nexos con embajadas de China, Japón, Corea, Tailandia y Filipinas acreditadas en Chile, con el propósito de gestionar la obtención de conocimiento de las disciplinas y estilos de Artes Marciales controladas por la DGMN

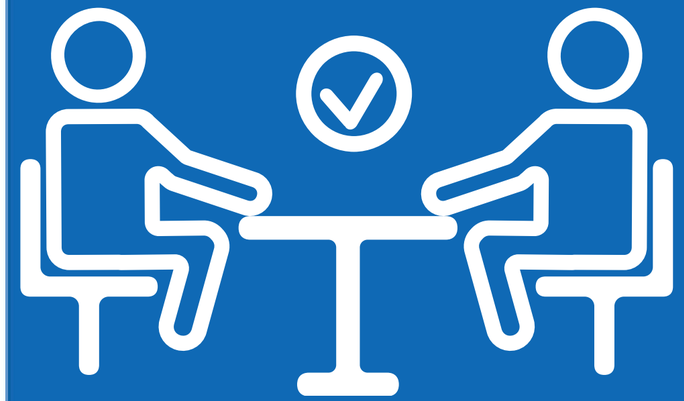

Desafíos 2023

Sustancias Químicas y Material Biológico sensible

Fortalecer las actividades de difusión y concientización en entidades que trabajan con sustancias químicas controladas y con material biológico sensible en Industrias, Universidades y/o Institutos de acuerdo a los tratados internacionales firmados por Chile y que por ley corresponde su control y fiscalización a la DGMN.

Ley N°21.250 “Implementa convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas (CAQ) y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (Biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción (CABT)”.

Contacto

OIRS
233277000
233277189
oirs@dgmn.cl

Estamos en:
Vergara 262, Santiago Centro

Síguenos en
www.dgmn.cl

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

SERVICIO MILITAR

LEY DE MOVILIZACIÓN Y RESERVA

PREMILITARES

DGMN

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

Desde 1900 al servicio del País

LEY DE ARTES MARCIALES

LEY DE CONVENCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

AUTORIDAD CENTRAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ARMAS EN CHILE

LEY DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

¡MUCHAS GRACIAS!